



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 25 de junio de 2010

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- DECRETO No. 248.- Se amplía el plazo establecido en el Artículo Quinto del Decreto número 25, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 3 de abril de 2009, para quedar en un plazo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. 1
- DECRETO No. 249.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la Señora Guadalupe Gómez Viuda de Garza, por la cantidad de \$5,208.33 mensuales. 2
- DECRETO No. 268.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Coahuila, para enajenar a título gratuito, una superficie de 72,278.95 m2, sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "10 de Mayo" ubicado en el Municipio de Juárez, Coahuila, a favor de los actuales poseedores. 3
- DECRETO por el que se autoriza la constitución de un Fideicomiso Público de Administración e Inversión para la construcción del Ala "B" del CINVESTAV Unidad Saltillo. 4
- LISTAS de preferencia para la asignación de regidores de representación proporcional y en su caso, de los síndicos de primera minoría, de los partidos políticos que contendrán en las elecciones extraordinarias de Juárez y Lamadrid, Coahuila. 7
- INFORMES iniciales de la planeación de los gastos de campaña, de los partidos políticos que contendrán en las elecciones extraordinarias de Juárez y Lamadrid, Coahuila. 12

EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se amplía el plazo establecido en el Artículo Quinto del Decreto número 25, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 3 de abril de 2009, para quedar en un plazo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días del mes de mayo de 2010.

DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER QUINTANA SALINAS
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)



EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 249.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la señora Guadalupe Gómez viuda de Garza, por la cantidad de \$5,208.33 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 33/100 MN.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje del aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- La pensión a que se hace mención en el presente Decreto será pagada a la señora Guadalupe Gómez viuda de Garza, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- La pensión a que se refiere el presente Decreto, será incompatible con cualquier otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedará sin efecto las disposiciones del mismo.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y, demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efectos de lo dispuesto en este Decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días del mes de mayo de 2010.

DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER QUINTANA SALINAS
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.
Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)



EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 268.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Coahuila, para enajenar a título gratuito, una superficie de 72,278.95 m², sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "10 de Mayo" ubicado en el Municipio de Juárez, Coahuila, a favor de los actuales poseedores, el cual fue incorporado como bien del dominio privado mediante Decreto número 82 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de agosto de 2009.

La propiedad municipal se describe de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	66.50	S 01°00'19"W	2	329254.34	3053894.07
2	3	296.95	S 00°07'22"E	3	329254.97	3053597.12
3	4	61.95	N 81°57'04"E	4	329316.31	3053605.79

4	5	91.32	N 09°14'54"E	5	329330.99	3053695.92
5	6	239.66	N 08°54'52"E	6	329368.12	3053932.68
6	7	251.65	N 86°07'17"E	7	329619.20	3053949.71
7	8	141.41	N 06°01'56"W	8	329604.33	3054090.34
8	9	167.47	S 86°41'22"W	9	329437.14	3054080.66
9	10	88.00	S 72°29'09"W	10	329353.22	3054054.18
10	1	135.33	S 46°13'38" W	1	329255.50	3053960.56

Dicho inmueble fue inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Juárez, Coahuila, en la Oficina del Registro Público con residencia en la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la Partida 20364, Libro 204, Sección I, de Fecha 23 de septiembre de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010 – 2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTICULO QUINTO.- Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTICULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiún días del mes de junio de 2010.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS MARIO FLORES GARZA
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER QUINTANA SALINAS
(RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 23 de Junio de 2010

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)



C. PROF. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículos 82, fracción XVIII y 88 de la Constitución Política del Estado y 2, 4, 9, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2010, Anexo 26, relativo a ampliaciones a Educación, Ramo 11, Educación Superior, partida 4108 Subsidio a Fideicomisos Privados y Estatales, establece la asignación de recursos federales, para el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV, Unidad Saltillo).

Con lo anterior se pretende financiar las siguientes acciones: construcción del Ala "B", del CINVESTAV Unidad Saltillo, Programa Anual de Mantenimiento y remodelación de instalaciones universitarias en aulas virtuales, oficinas, salas audiovisuales y de juntas, auditorios, bodegas, talleres de práctica, cercas perimetrales de la Unidad Saltillo, laboratorios especializados y otros.

La educación en Coahuila se reconoce por su cobertura, calidad y eficiencia, por su educación básica para todos, por su formación preparatoria o técnica diversificada, la cual resulta atractiva y adaptada a las necesidades de los estudiantes, por contar con una educación superior competitiva a nivel internacional, y un avanzado y efectivo sistema de ciencia y tecnología, así como por contar con instituciones que propician el acceso a la cultura y a la educación permanente.

En lo que concierne a la educación superior, la ciencia y tecnología, es imperativo vincular nuestros desafíos de desarrollo económico y de calidad de vida, con la infraestructura del conocimiento y de las habilidades.

Es estratégicamente importante, basar el desarrollo económico e industrial del Estado de Coahuila, en el conocimiento científico y tecnológico, por ello la Unidad CINVESTAV Saltillo, a través de un esfuerzo y reto permanentes, promueve la investigación científica y tecnológica, así como la colaboración entre sus investigadores y el sector industrial de Saltillo, de tal forma que la investigación tenga un impacto en la economía regional. Por su parte, en este orden de ideas, la misión del Gobierno del Estado es impulsar las políticas que permitan establecer las alianzas estratégicas entre el CINVESTAV y las Empresas Coahuilenses.

En concordancia con lo anterior y con la finalidad de transparentar el uso eficiente y racional de los recursos públicos destinados a la educación superior, existe la obligación por parte de las entidades, de administrar dichos recursos a través de fideicomisos públicos, siendo éstos los instrumentos idóneos para tal efecto.

En virtud de lo antes expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALA "B" DEL CINVESTAV UNIDAD SALTILLO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza la constitución de un Fideicomiso Público de Administración e Inversión, que tenga por objeto la Administración y manejo de los recursos del Estado y la Federación que sean destinados a financiar la construcción del Ala "B" del CINVESTAV, Unidad Saltillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza la suscripción del Contrato de Fideicomiso correspondiente, en lo sucesivo el **FIDEICOMISO**, de conformidad y en los términos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2010, y demás Leyes aplicables de la materia, con la Institución Banco Interacciones S.A., en su carácter de Institución Fiduciaria, en lo sucesivo el **FIDUCIARIO**.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno del Estado de Coahuila, por conducto de la Secretaría de Finanzas, conforme a lo establecido en los Artículos 59 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, fungirá como **FIDEICOMITENTE**, reservándose expresamente la facultad de revocar el Fideicomiso.

ARTÍCULO CUARTO.- El patrimonio del Fideicomiso se integrara con:

La **aportación** inicial de **\$5,000.00** (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que efectúa el **FIDEICOMITENTE**; con las aportaciones subsecuentes que éste realice; con los recursos, otorgue el Gobierno Federal al Fideicomiso; con los recursos de otras fuentes de financiamiento u otras que otorgue la Entidad Federativa, o cualquier instancia Pública o Privada; con los productos que genere la inversión de recursos líquidos que integren el patrimonio del **FIDEICOMISO**.

ARTÍCULO QUINTO.- Serán fines del Fideicomiso, que el **FIDUCIARIO**:

a).- Reciba del **FIDEICOMITENTE**, los recursos que integren el patrimonio del **FIDEICOMISO**, con el objeto de destinarlos a financiar la construcción del Ala B del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV, Unidad Saltillo), y otros servicios que contrate el **FIDEICOMITENTE** a través de sus Dependencias y Entidades, relacionados con el objeto del FIDEICOMISO, instruyendo para tal efecto al FIDUCIARIO, a establecer una subcuenta específica, a fin de identificar los recursos públicos federales destinados para el objeto del presente FIDEICOMISO..

b).- Aplique los recursos que integren el patrimonio del **FIDEICOMISO** de conformidad con las instrucciones que reciba del Comité Técnico.

c).- Realice con cargo al patrimonio del **FIDEICOMISO** y hasta donde baste y alcance, los pagos que le instruya el Comité Técnico, para cumplimiento de los fines del **FIDEICOMISO** que se constituye.

ARTÍCULO SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito y Artículo 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Gobierno como **FIDEICOMITENTE** deberá constituir un Comité Técnico, que será la autoridad máxima del Fideicomiso respecto a las decisiones que deban tomarse.

La integración del Comité Técnico se determinará en el respectivo Contrato de Fideicomiso, que para tal efecto se formalice.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Comisario del Fideicomiso será el funcionario que designe la Secretaría de la Función Pública del Estado.

ARTÍCULO OCTAVO.- Serán facultades del Comité Técnico del Fideicomiso, las siguientes:

I.- Vigilar el efectivo cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

II.- Autorizar e instruir a la fiduciaria sobre la asignación de recursos, para llevar a cabo los fines del Fideicomiso.

III.- Instruir al fiduciario respecto a las políticas de inversión del patrimonio del fideicomiso.

IV.- Solicitar al Fiduciario un informe mensual que muestre las operaciones llevadas a cabo con el patrimonio fideicomitado durante el periodo correspondiente.

V.- Designar al auditor externo para dictaminar los estados financieros del **FIDEICOMISO**.

VI.- En general, todas aquellas facultades que se requieran para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, y las que se establezcan en el contrato respectivo. De igual manera, queda facultado para resolver cualquier situación no prevista en este instrumento y que beneficie a los intereses del **FIDEICOMISO**, siempre que sea acorde con sus fines.

ARTÍCULO NOVENO.- El **FIDUCIARIO** tendrá a su cargo las obligaciones que expresamente se pacten en el clausulado del Contrato que en términos del presente Decreto se celebre, y las que le correspondan de conformidad con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y demás ordenamientos legales aplicables.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, pacte con el Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en los contratos y convenios en que consten las operaciones a que se refiere el presente Decreto y para que comparezca a la firma de los mismos por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; a los 05 días del mes de Mayo de 2010.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)

LIC. HÉCTOR JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)

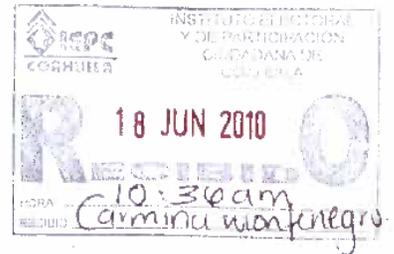


**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMITE DIRECTIVO ESTATAL DE COAHUILA

AV. EL ROSARIO No. 170 FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO
TELS. 431-71-71, 431-73-73, 431-73-93 y 431-73-63 C.P. 25297 SALTILLO, COAHUILA
E-mail: pancoahuila@hotmail.com

**C. LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**



LIC. FLORES REYES HURTADO, Presidente y Representante legal del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Coahuila, personalidad que tengo debidamente acreditada ante el Consejo de ese Organismo Electoral, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente, en tiempo y forma, me permito adjuntar, un listado de preferencias para los regidores de representación proporcional y en su caso Síndico de la primera minoría; en la inteligencia, que en el supuesto de que el Partido Acción Nacional, una vez recabados los resultados electorales, obtenga la primera minoría, en el Ayuntamiento en el que postuló candidatos, el Síndico de Primera Minoría, lo será el que aparece al inicio del listado municipal; por otra parte y en la hipótesis de que el Partido Acción Nacional, no logre el triunfo en el municipio de La Madrid, en el que participa este próximo 04 de Julio del año en curso, pero tampoco obtenga la primera minoría, el primer regidor de representación proporcional, lo será el que aparezca al inicio de cada uno de los listados municipales.

Lo anterior de conformidad con el artículo 24 del Código Electoral del Estado de Coahuila.

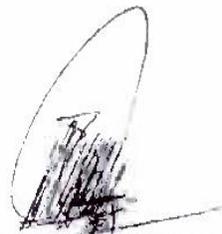
LAMADRID	SINDICO PROPIETARIO	JULIO HIRACHETA GALINDO
LAMADRID	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	LUDIVINA CABELLO RODRIGUEZ
LAMADRID	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO	REYNOL RODRIGUEZ RAMOS
LAMADRID	TERCER REGIDOR PROPIETARIO	ESTELA MOYA RAMIREZ
LAMADRID	SÍNDICO SUPLENTE	JESUS MORENO HERNANDEZ
LAMADRID	REGIDOR SUPLENTE	HECTOR OMAR RIVERA MEDELLIN

LAMADRID	REGIDOR SUPLENTE	ALICIA SALAZAR REYNA
LAMADRID	REGIDOR SUPLENTE	WENDY YUDITH SILVA RODRIGUEZ

Justo y legal lo solicitado, espero sea proveido de conformidad

Atentamente.

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio del 2010.



**LIC. REYES FLORES HURTADO
PRESIDENTE DEL COMITE DIRECTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN COAHUILA.**



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

COAHUILA

No. PRI-RAVA/84/2010.

**C. LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL IEPC
P R E S E N T E.**

En atención a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 24 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito remitir a usted la lista de preferencia para la asignación de los Síndicos de primera minoría, así como los Regidores de representación proporcional para los municipios de Juárez y Lamadrid.

JUÁREZ

Síndico: MARIA ASUSENA PALOMARES LOPEZ
Regidor: JUAN ANTONIO RIOS MORADO

LAMADRID:

Síndico: HERMINIA CARRILLO AVILA
Regidor: RAUL ORTIZ ALEMAN

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi más atenta consideración.

**ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Saltillo, Coahuila. Junio 17 de 2010.**




**RAMÓN VERDUZCO ARGÜELLES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRI ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEPC**



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SECRETARIADO ESTATAL COAHUILA**



Saltillo Coahuila, 15 de junio del 2010

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE

CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEPCC

PRESENTE:

El que suscribe, Gustavo Enrique de la Rosa Ramírez, en mi carácter de Presidente Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Coahuila, personalidad que tengo debidamente acreditada ante este órgano electoral, ante usted con el debido respeto expongo y solicito:

Con fundamento en la fracción VI del artículo 24 del Código Electoral del Estado de Coahuila, me permito remitir a usted en tiempo y forma, nuestra lista de preferencia para los 2 municipios que tendrán elección extraordinaria el próximo 4 de julio del año en curso, en relación a las sindicaturas de primera minoría y regidurías de representación proporcional:

MUNICIPIO DE JUAREZ

SINDICO	GUADALUPE DIAMANTINA GARCIA ZAMORA
PRIMER REGIDOR	ADRIAN PORFIRIO GUAJARDO VALDEZ

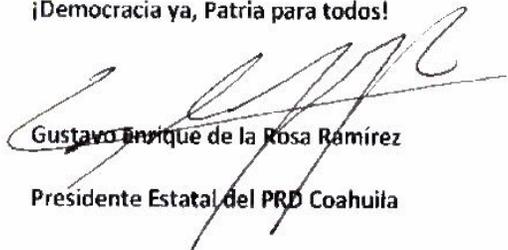
MUNICIPIO DE LAMADRID

SINDICO	ROSALBA PIÑA GALLEGOS
PRIMER REGIDOR	JOEL RIOJAS CASTILLO

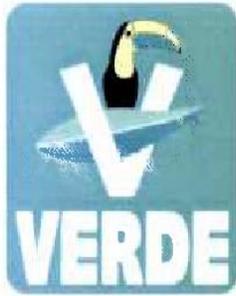
Sin otro particular por el momento, me es grato reiterar mis consideraciones a su distinguida persona:

Atentamente

¡Democracia ya, Patria para todos!


Gustavo Enrique de la Rosa Ramírez
Presidente Estatal del PRD Coahuila





Saltillo, Coahuila a 18 de Junio del 2010

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Presidente del Consejo General
Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
De Coahuila.
Presente.-

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 24 fracción VI del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza me permito acreditar la lista de preferencias de los Regidores de Representación Proporcional y los Síndicos de Minoría quedando de la siguiente manera:

Municipio de Juárez

SINDICO MINORIA: MARIA ASUSENA PALOMARES LOPEZ
 PRIMER REGIDOR: JUAN ANTONIO RIOS MORADO

Municipio de Lamadrid

SINDICO MINORIA: HERMINIA CARRILLO AVILA
 PRIMER REGIDOR: RAUL ORTIZ ALEMAN

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar



A t e n t a m e n t e,
« Amor, Justicia y Libertad »


Lic. José Refugio Sandoval Rodríguez
Presidente del Comité Directivo Estatal
Del Partido Verde Ecologista de México



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMITE DIRECTIVO ESTATAL DE COAHUILA

AV. EL ROSARIO No. 170 FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO
TELS. 431-71-71, 431-73-73, 431- 73-93 y 431-73-63 C.P. 25297 SALTILLO, COAHUILA
E-mail: par.coahuila@hotmail.com

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DEL 2010

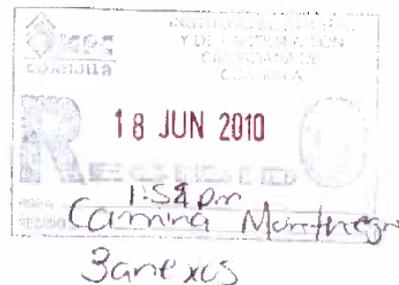
**LIC. JESUS A. LEOPOLDO LARA ESCALANTE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE COAHUILA
PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 53 fracc. III inciso b) del "CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA" y del artículo 101 de los "LINIAMIENTOS PARA REGLAMENTAR LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS", adjunto a la presente **INFORME INICIAL DE EGRESOS DE CAMPAÑA** del Municipio de **LAMADRID**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Ma. Alejandra Almaraz Gutiérrez
Directora Estatal de Tesorería



C.c.p. LIC. HOMERO VELEZ



GASTOS DE CAMPAÑA
Nombre Comercial
T/res/60

INFORME DE PLANEACIÓN DE GASTOS
LISTADO DE PROVEEDORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Período del 21 al 30 de Junio de 2010
CAMPAÑA DE AYUNTAMIENTO LAMADRID, COAHUILA

	Razón Social	Domicilio fiscal	Representante legal	RFC
Maarq Publicidad	Alejandro Gámez Handal	Ave. Leguna Sur #606 Col. Torreón Jardín, Torreón Coahuila, C.P. 27200	Alejandro Gámez Handal	GAHA820521-S28
Bamher Gráficos	Marco Antonio Orta Zúñiga	Privada Quinta 123, Frac. El Rosario, Saltillo, Coahuila, C.P. 25297.	Marco Antonio Orta Zúñiga	OAZM 740428 F7E
Lari Comunicación Integral	José Héctor Talancón Núñez	Alamo 127A, Col. Jardín, C.P. 25240, Saltillo	José Héctor Talancón Núñez	TANH 660327 TAG
Cumarcia Impresa	Ignacio Lazo Ramírez	J. Mina 460 sur, zona centro, C.P. 25000 Saltillo, Coah.	Ignacio Lazo Ramírez	LARI 700217 UJZ
Jesús Aranzábal Fernández	Oswaldo Santibañez García	Caneles 427-A, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.	Oswaldo Santibañez García	SAGO 711102 HRO
Novias Princesas	Jesús Aranzábal Fernández	Av. Escobedo No. 179 Ote. Centro Torreón, Coah., C. P. 27000	Jesús Aranzábal Fernández	AAFJ 480726 SK5
G. DESIGN	Irma Isabel Barrera Herrera	Ahuizotl 1127, colonia Anahuac, Monclova Coahuila, C.P. 25750	Irma Isabel Barrera Herrera	BAHI 481170-UD8
W-ROJO Publicidad	Erika Vanessa Ordoñez Castilleja	Av. Cd. Deportiva 1303-B, colonia Ciudad Deportiva, Monclova, Coahuila, C.P. 25750	Erika Vanessa Ordoñez Castilleja	OOCO761024-QQ1
Jessi Uniformes	Gerardo Galván Guzmán	Huemac 1114-A, Colonia Anahuac, Monclova Coahuila, C.P. 25750	Gerardo Galván Guzmán	GAGG740812-JAS
SSUCOPIA	Héctor Joel Rodríguez Cordero	Miguel Blanco 317 zona centro Frontera, Coahuila, C.P. 25500	Héctor Joel Rodríguez Cordero	ROCH 760412-QR3
Gasolinera La Provi	Gustavo Jiménez Débora	Bvd. Harold R. Pape no. 719-2, Monclova Coahuila	Gustavo Jiménez Débora	JIDG 630907-378
X- Press Publicidad	Gasolinera La Provi, S.A. de C.V.	Av. Juárez no. 20, Zona Centro, Castaños Coahuila, C.P. 25870	Victor Esteban Campos Sierra	GPR 021114-120
	Martha Elena López Rodríguez	Calle Cuauhtémoc no. 120, Zona Centro Monclova Coahuila C.P. 25700	Martha Elena López Rodríguez	LORM 690217-G19

City Club Mondolva	Tiendas Soriana S. A. de C.V.	Alejandro de Rodas no. 3102, Colonia Cumbres 8º Sector, Monterrey Nuevo León, C. P. 64610	Marcela Sandoval	TSO 991022-PB6
Sigma Diseño e Imprenta	Sergio Aya la Ovedo	Arteaga 574, Zona Centro Saltillo Coahuila C. P. 25000	Sergio Aya la Ovedo	AAOS 761209-SX4
KREA Publicidad	Maria del Consuelo Aguilar Aldrete	Huemac 1106-A, Colonia Anahuac, Mondolva Coahuila, C. P. 25750	Luis Fernando Villarreal Aguilar	AUAC 560827-IX9
Ultra DPMF, S. A. de C. V.	Ultra DPMF, S. A. de C. V.	Carretera a Jaboroso Esq. Con Margaritas S/N Col. Miguel de la Madrid Hurtado Gómez Palacio, Dgo., C. P. 35015	Irma Cecilia Rincón Zúñiga	UDP 030812 7/18
GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA				
Nombre Comercial	Razón Social	Domicilio fiscal	Representante legal	RFC
Papelaría y Distribuidora de Coahuila, S. A. de C. V.	Papelaría y Distribuidora de Coahuila, S. A. de C. V.	Leandro Valle No. 80 Col. Ruiz Cortínez Saltillo, Coah.	Enrique Aguilar Alvarez	PDC 060724 994
ADOSA	Abastecedora de Oficinas, S. A. de C. V.	Zaragoza y Tapia Esq. Sureste C. P. 64000 Monterrey, N. L.	Rubén Padilla Badillo	ADF 870529 IU7
ASDESIS	ASDESIS, S. A. de C. V.	Calle Estanislao Flores No. 872 Fracc. Magisterio Sur Sección 38 C. P. 25034 Saltillo, Coah.	Marco Antonio Escalante Molina	ASD 060222 KD7
CONVERSA	Comunicación Versatil, S. A. de C. V.	Michoacán No. 213 Col. República Pte. C. P. 25280 Saltillo, Coah.	Javier Galindo Ponce	CVE 030526 DH9
Comercial Kaizen	Comercial Kaizen, S. A. de C. V.	Bvld. Isidro López Zertuche No. 5178-1 Zona Industrial C. P. 25100 Saltillo, Coah.	Alfredo Tristán Gámez	CKA 950215 BT3
CCT México	CCT México, S. A. de C. V.	Lincoln No. 6217 Pte. Col. Paseo de las Mitras C. P. 64118 Monterrey, N. L.	Facundo Alonso García	CME 980130 4Q4
SALTIMEX	Viajes SaltimeX del Norte, S. A. de C. V.	Bvld. Moctezuma No. 1744-3 Residencial Los Pinos C. P. 25204 Saltillo, Coah.	Ileana Pérez de Anda	VSN 980324 EU9
Jesús Aranzábal Fernández	Jesús Aranzábal Fernández	Av. Escobedo No. 179 Ote. Centro Torreón, Coah., C. P. 27000	Jesús Aranzábal Fernández	AAFJ 480726 SK5
Ultra DPMF, S. A. de C. V.	Ultra DPMF, S. A. de C. V.	Carretera a Jaboroso Esq. Miguel de la Madrid Hurtado Gómez Palacio, Dgo., C. P. 35015	Irma Cecilia Rincón Zúñiga	UDP 030812 7/18

GASTOS DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD (CAMPAÑA)

Nombre Comercial Tres/60	Razón Social	Domicilio fiscal	Representante legal	RFC
Maarq Publicidad	Alejandro Gámez Handal	Ave. Laguna Sur #606 Col. Torreón Jardín, Torreón Coahuila. C.P. 27200	Alejandro Gámez Handal	CAHA820521-S29
Bamher Gráficos	Marco Antonio Orta Zúñiga	Privada Quinta 123, Frac. El Rosarío, Saltillo, Coahuila, CP 25297.	Marco Antonio Orta Zúñiga	OAZM 740428 F76
Lari Comunicación Integral	José Héctor Talancón Nuñez	Alamo 127A, Col. Jardín, C.P. 25240, Saltillo	José Héctor Talancón Nuñez	TANH 660327 TA9
Comarca Impresa	Ignacio Lazo Ramírez	J. Mina 460 sur, zona centro. CP. 25000 Saltillo, Coah.	Ignacio Lazo Ramirez	LARI 700217 UJZ
AEEIKO System	Oswaldo Santibañez Garcia	Canelas 427-A, Parque Industrial. Gómez Palacio, Dgo.	Oswaldo Santibañez Garcia	SAGO 711102 HRO
Jesús Aranzábal Fernández	Mario Alberto Ruiz Reyes	Nayarit No. 640 Col. República Ote. C. P. 25280 Saltillo, Coah.	Mario Alberto Ruiz Reyes	RURM 760627 2KO
Ultra DPMF, S. A. de C. V.	Jesús Aranzábal Fernández	Av. Escobedo No. 179 Ote. Centro Torreón, Coah., C. P. 27000	Jesús Aranzábal Fernández	AAFJ 480726 SK5
	Ultra DPMF, S. A. de C. V.	Carretera a Jabonoso Esq. Con Margaritas S/N Col. Miguel de la Madrid Hurrado Gómez Palacio, Dgo., C. P. 35015	Irma Cecilia Rincón Zuñiga	UDP 030812 7J8

MA ALEJANDRA ALMARAZ GTZ
RESPONSABLE DE FINANZAS DEL ORGANISMO INTERNO DEL PARTIDO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

OFICIO No. CDE/SAF/13/10

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
 CONSEJERO PRESIDENTE DEL
 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA DE COAHUILA
 CIUDAD.-

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción III inciso b).- del Código Electoral del Estado de Coahuila así como del artículo 101 de los LINEAMIENTOS PARA REGLAMENTAR LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS me permito presentar el **informe inicial** sobre la planeación de los gastos de campaña en los municipios de Juárez y Lamadrid, el cual consiste en una relación de proveedores y prestadores de servicios con los que se realizaran operaciones debidamente detallados en el Anexo F, de conformidad al acuerdo número **07/2010 de fecha 2 de Febrero de 2010.**

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos se nos tenga por presentado en tiempo y forma legal, sin mas por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
 SALTILLO COAHUILA A 20 DE JUNIO DE 2010

EDGAR JULIÁN MONTOYA DE LA ROSA
 TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO ENCARGADO
 DE LA OBTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS
 RECURSOS GENERALES.



C.c.p. Archivo

Bld. Nazario S. Ortiz Garza # 3604
 Col. Nueva España Código postal 25210
 Saltillo Coahuila

Tel. Y Fax (844) 485-15-51
 485-15-52
 485-15-61



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
INFORME DE PLANEACIÓN DE GASTOS
 LISTADO DE PROVEEDORES

CAMPAÑA		AYUNTAMIENTO		JUAREZ
NOMBRE COMERCIAL / NOMBRE	R. F. C.	DOMICILIO FISCAL / CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL / CORREO ELECTRÓNICO
GASTOS DE CAMPAÑA				
Norma Irene Garza Perez Impresos y Papelería REYGAR	GAPN601029QT8	1o. De Mayp 1087 Nte Col. Ismael Rodriguez, Sabinas Coahuila	Publicidad 861-612-7942	
Global Market, S. de R. L.	GMA080521P17	Paseo Campestre No. 128 Fracc. Valle de la Sierra, Santa Catarina Nuevo León	Publicidad	
GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA				
Suministros Energeticos 57 SA de CV	SEC041116RC2	Calle Lamadrid S/N Col. Centro, Sabinas, Coahuila	Combustible 861-612-5141	Lic. Jorge Bermea
Super Gutiérrez SA de CV	SGU7202012S4	Libramiento Norte No. 100 Sabinas, Coahuila	Abarrotes 861-614-013	
Yolanda Treviño Jimenez	TEJY730708PG9	Independencia Nte. No. 170, Col. Centro, Sabinas, Coah.	Papelería 861-612-495	

EDGAR JUAN MONTOYA DE LA ROSA
 RESPONSABLE DEL ÓRGANO INTERNO
 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS



ANEXO (F)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
INFORME DE PLANEACIÓN DE GASTOS
 LISTADO DE PROVEEDORES

CAMPAÑA:			AYUNTAMIENTO			LAMADRID
NOMBRE COMERCIAL / NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL / CIUDAD	CONCEPTO	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL / CORREO ELECTRÓNICO	
GASTOS DE CAMPAÑA:						
Arturo Alejandro Gómez Correa	GOCAS90904F33	Jesus Silva No. 204 Zona Centro Monclova, Coahuila	Sonido			
Juan Rangel Martinez	RAMJ680330BU4	Tilia No. 722 Col. Residencia Los Ebanos 5o Sector, Apodaca, N.L.	Lonas Calcas			
Mariano Olan Oriza	OAOM721017EZ1	Ramos Arizpe No. 440-A Zona Centro Cd. Acuña, Coahuila	Rotulación de Bardas	877-888-1941 877101-9767		
GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA						
Office Depot SA de CV	ODM950324VZA	Jesus Salvador Agraz No. 101 Col. Santa Fe, Delegación Cuajimalpa de Morelos, México, D.F.	Papereria			
Servicio 8 de Enero SA de CV	SOE051209QX8	Carretera 30 km. 12 No. 2000 Fracc. San Antonio Frontera, Coahuila	Gasolina			
Waldo's Dólar Mart de México, S de RL de CV	WDM990126350	Bvd Harold R. Pape S/N esquina con Bvd. Benito Juárez, Col. La Palma Monclova, Coah.	Mercancias en General Alimentación	627-77-00		
Super Gutiérrez		Libramiento Nte. No. 100 Parque Coahuila	Mercancias en General			
Juan Antonio Juaristi Alemán	JUUA7811104S1	Cuathemoc No. 201, Zona Centro, Frontera, Coahuila	Notario			
Cadena Comercial Oxxo, SA de CV	OEX950605MJ6	Av. Las Américas No. 1064 Col. Cumbres, Satillo, Coahuila	Diversos			
Adelita Hernández Rodríguez	HERA530306DMA	Francisco I. Madero No. 204 Zona Centro, La Madrid Coahuila	Ferreteria			

(Handwritten signature)
EDGAR JUEGAN MONTOYA DE LA ROSA
 RESPONSABLE DEL ORGANISMO INTERNO
 DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SECRETARIADO ESTATAL COAHUILA**



SALTILLO, COAHUILA 18 DE JUNIO DE 2010

Asunto: Presentación de Informe Inicial de Gastos de Campaña

**C. LIC. JESUS LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE CONSEJERO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
SALTILLO, COAHUILA
Presente.-**

Quien suscribe, C. ALFREDO MARTINEZ GUAJARDO, Secretario de Finanzas del Secretariado Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Coahuila, por este conducto se dirige a Usted para exponer lo siguiente:

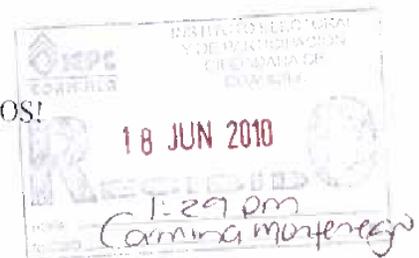
De acuerdo a lo establecido en los lineamientos para reglamentar la fiscalización de los recursos de los partidos políticos en el artículo 101, anexamos nuestro informe Inicial sobre la planeación de Gastos Campaña correspondiente al municipio de Juárez Coahuila.

Sin otro particular, me complace reiterar a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

**C. ALFREDO MARTINEZ GUAJARDO
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL PRD EN COAHUILA**



Anexo

c. c. p. Lic. Gustavo de la Rosa, Presidente de PRD en Coahuila
c. c. p. archivo

INFORME DE PLANEACION DE GASTOS
LISTADO DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL PARTIDO: PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
PERIODO: CAMPAÑA

MUNICIPIO: JUAREZ, COAHUILA

GASTOS DE CAMPAÑA

NOMBRE DEL PROVEEDOR	SUMINISTROS ENERGETICOS 57 S.A. DE C. V.
DOMICILIO FISCAL	CALLE LA MADRID S/N COL CENTRO CIUDAD SABINAS COAHUILA C. P.26700
TELEFONO:	861-612-51-41
RFC:	SEC041116-RC2

GASTOS DE CAMPAÑA

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE C. V.
DOMICILIO FISCAL:	ZARAGOZA Y TIGAPIA ESQ. SURESTE MONTERREY, N. L. C. P. 6400
TELEFONO:	4-10-11-88 Y 0181-58-15-00
RFC:	AOF870529-147
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBEN PADILLA BADILLO

GASTOS DE CAMPAÑA

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PICCINI S.A. DE C. V.
DOMICILIO FISCAL:	BLVD. JESUS VALDES SACHEZ NO. 5000 FRACCIONAMIENTO BONANZA
TELEFONO:	4-31-88-88
RFC:	PIC000112U92

Aprobado en el presupuesto





**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SECRETARIADO ESTATAL COAHUILA**



SALTILLO, COAHUILA 18 DE JUNIO DE 2010

Asunto: Presentación de Informe Inicial de Gastos de Campaña

**C. LIC. JESUS LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE CONSEJERO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
SALTILLO, COAHUILA
Presente.-**

Quien suscribe, C. ALFREDO MARTINEZ GUAJARDO, Secretario de Finanzas del Secretariado Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Coahuila, por este conducto se dirige a Usted para exponer lo siguiente:

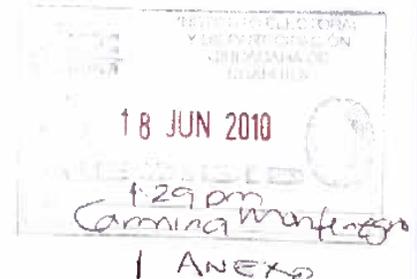
De acuerdo a lo establecido en los lineamientos para reglamentar la fiscalización de los recursos de los partidos políticos en el artículo 101, anexamos nuestro informe Inicial sobre la planeación de Gastos Campaña correspondiente al municipio de La Madrid Coahuila.

Sin otro particular, me complace reiterar a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA. PATRIA PARA TODOS!

**C. ALFREDO MARTINEZ GUAJARDO
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL PRD EN COAHUILA**



c. e. p. Lic. Gustavo de la Rosa. Presidente de PRD en Coahuila
c. e. p. archivo

INFORME DE PLANEACION DE GASTOS

LISTADO DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL PARTIDO: PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
 PERIODO: CAMPAÑA

MUNICIPIO: LA MADRID, COAHUILA

GASTOS DE CAMPAÑA

NOMBRE DEL PROVEEDOR: AUTO SEVICIO LINAJE
 DOMICILIO FISCAL: PTE CARRANZA Y 5 DE MAYO,
 FRONTERA COAHUILA
 TELEFONO: 635-03-22 Y 635-34-22
 RFC: LINM3507129RA
 REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ALFONSO LINAJE NEIRA

GASTOS DE CAMPAÑA

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE C. V A
 DOMICILIO FISCAL: ZARAGOZA Y TIGAPIA ESQ. SURESTE MONTERREY,
 N. L. C. P. 6400
 TELEFONO: 4-10-11-88 Y 0181-58-15-00
 RFC: AOI870529-147
 REPRESENTANTE LEGAL: RUBEN PADILLA BADILLO
 CORREO ELECTRONICO: ventas@adosa.com.mx

GASTOS DE CAMPAÑA

NOMBRE DEL PROVEEDOR: PICCINI S. A. DE C. V.
 DOMICILIO FISCAL: BLVD. JESUS VALDES SACHEZ NO. 5000
 FRACCIONAMIENTO BONANZA
 TELEFONO: 4-31-88-88
 RFC: PIC000112U92

Manuel Alfonso Linaje Neira




Saltillo, Coahuila a 18 de Junio del 2010

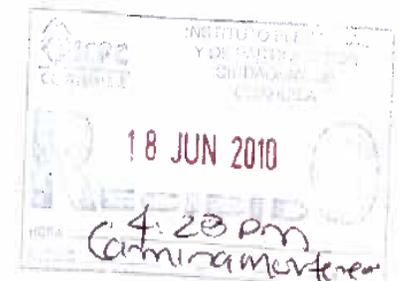
Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Presidente del Consejo General
Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
De Coahuila.
Presente.-

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 53 fracción III inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza me permito presentar los **informes iniciales** sobre la planeación de los gastos de campaña para la elección extraordinaria de los municipios de Juárez y Lamadrid.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente,

Lic. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza
Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México
Ante el Consejo General del IEPCC



2 Anexos.



INFORME INICIAL DE PLANEACIÓN DE GASTOS
LISTADO DE PROVEEDORES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
CAMPAÑA ELECCION EXTRAORDINARIA 2010
MUNICIPIO DE LAMADRID

GASTOS DE CAMPAÑA

Graphipress SA de CV	Gregoria A. Garcia #557 Nte Col. Centro, Torreón, Coahuila	GRA040315 6V5	(871) 2151546	graphipress@prodigy.net.mx	Ana Sofia Gonzalez Salazar
Grupo Impreso SA de CV	Av. Guerrero #252 Col. Centro, Torreón, Coahuila	GIM-040730-U62	(871)1931111	mpresomx@yahoo.com.mx	Carlos Jacinto Fernandez Faya

GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA

ENCOMPASS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Calz. Lázaro Cárdenas 1220 ote. Col. Eduardo Guerra Torreón Coah. México	EME 030825 DA7	871 7 21 95	jmartin@minino.com.mx	Cp. Humberto Flores Reyes
---	--	----------------	-------------	--	------------------------------

GASTOS DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

Jade Display S.A de C.V.	C. Rodriguez #20 Nte Col. Centro, Torreón, Coahuila	JD-021007-8TA	(871)7128550, (871) 7162847	melda.guerrero@jadedisplay.com.mx	Alejandro Irazoqui Morales
ATM ESPECTACULARES S.A. DE C.V	AV. Ferrocarril Central #2000 Loc.1 Col. Ampl. Santa Julia C.P. 42080, Pachuca Hidalgo	AES 051124 2W3	(81)80 570303 01871	jmcastro@grupoatm.com.mx	Francisco Rodriguez Rangel

Vendor Publicidad Exterior S de RL de CV PUBLICIDAD DE IMPACTO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. FERNANDO ANTONIO BUSTOS DE LA PENA	C. Azcapotzalco #43 Col. Moctezuma Torreón, Coah. C.P. 27030	VPE 980528 3C9	7223439, 7223539	melopezm@vendedor.com.mx	Ma. Elena Lopez Medina
	Morelos #125 int 5 Col. Centro, Torreón, Coahuila	PIL-060202-MC5	87 1 7 12 66 77	jose.carlos.mtz@gmail.com	LIC. Hassan Mansur Gonzalez
	C. Primera central frente 45 Col. Gustavo Diaz Ordaz Torreón, Coah	BJPFT20523SE2	8717643434		Lic. Fernando Bustos

JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ MENDOZA
RESPONSABLE DEL ORGANÓ INTERNO DEL PARTIDO



INFORME INICIAL DE PLANEACION DE GASTOS
LISTADO DE PROVEEDORES

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
CAMPAÑA ELECCION EXTRAORDINARIA 2010
MUNICIPIO DE JUAREZ

GASTOS DE CAMPAÑA

Graphipress SA de CV	Gregoria A. Garcia #557 Nte Col. Centro, Torreón, Coahuila	GRA040315 6V5	(871) 2151546	g.graphipress@prodigy.net.mx	Ana Sofia Gonzalez Salazar
Grupo Impreso SA de CV	Av. Guerrero #252 Col. Centro, Torreón, Coahuila	GiM-040730-U62	(871)1931111	gruposomx@yahoo.com.mx	Carlos Jacinto Fernandez Faya

GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA

ENCOMPASS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Calz. Lázaro Cárdenas 1220 ote. Col. Eduardo Guerra Torreón Coah. México	EME 030825 DA7	20 /27	jmartin@minino.com.mx	Cp. Humberto Flores Reyes
---	--	----------------	--------	--	------------------------------

GASTOS DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

Jade Display S.A de C.V.	C. Rodriguez #20 Nte Col. Centro, Torreón, Coahuila	JD-021007-8TA	(871) 7128550, (871) 7162847	imelda.guerrero@jadedisplay.com.mx	Alejandro Irazoqui Morales
ATM ESPECTACULARES S.A. DE C.V	AV. Ferrocarril Central #2000 Loc. 1 Col. Ampl. Santa Julia C.P. 42080, Pachuca Hidalgo	AES 051124 2W3	(81)80 570303 01871	jmcastro@grupoatm.com.mx	Francisco Rodriguez Rangel
Vendor Publicidad Exterior S de RL de CV PUBLICIDAD DE	C. Azcapotzalco #43 Col. Moctezuma Torreón, Coah. C.P. 27030	VPE 980528 3C9	7223439, 7223539	melopezmt@vender.com.mx	Ma. Elena Lopez Medina
IMPACTO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	Morelos #125 int 5 Col. Centro, Torreón, Coahuila	PIL-060202-MC5	77	jose.carlos.mtz@gmail.com	LIC. Hassan Mansur Gonzalez
FERNANDO ANTONIO BUSTOS DE LA PEÑA	Gustavo Diaz Ordaz Torreón, Coah	BUPF720523SE2	8717 12 66 8717643434		Lic. Fernando Bustos

JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ MENDOZA
RESPONSABLE DEL ORGANISMO INTERNO DEL PARTIDO



Unidad Democrática de Coahuila Comité Estatal

Saltillo, Coah. a 18 de Junio del 2010

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Presidente del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana de Coahuila
P r e s e n t e

Por medio la presente le envío un cordial saludo, así mismo, me permito anexar informe de los gastos iniciales de campaña conforme lo establece el artículo 102 de los Lineamientos Generales para la Fiscalización, así como el artículo 53 fracción III del Código Electoral del Estado de Coahuila, anexando dicho informe para la elecciones extraordinarias del municipio de La Madrid.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente



POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA


CP. Roberto Carlos Villa Delgado
Secretario de Finanzas ante este instituto



Unidad Democrática de Coahuila

Comité Estatal

INFORME DE RELACION DE GASTOS
LISTADO DE PROVEEDORES
PERIODO DEL 21 AL 30 DE JUNIO
MUNICIPIO LA MADRID, COAHUILA

Gastos de campaña

Materiales lonas, volantes, diseños, trípticos

Publicaciones y Diseños Trujillo
Eloy Miguel Trujillo Cedillo
General Cepeda No. 546
Saltillo, Coahuila.
RFC TUCE670727TN4

Gasolineras

Gasolinera la Provi
Avenida Juárez No. 20 Zona Centro
Castaños, Coahuila cp. 25870
RFC GPR0211141Z0

Pagos eventuales

Erika Karina García Zavala
Santiago Olveda Medina
Mónica Anabel Hernández Reyna
Uriel Santillana Palos

Gastos de propaganda y publicidad campaña

Publicidad varia

Publicaciones y Diseños Trujillo
Eloy Miguel Trujillo Cedillo
General Cepeda No. 546
Saltillo, Coahuila
RFC TUCE670727TN4



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Cuauhtémoc No. 349, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com